

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVIII DIRECCIÓN REGIONAL ARICA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77315717418**

**SOC COMERCIAL ARAUCO LIMITADA
78.108.500-6
JUAN NOE #982 ARICA, ARICA
DIST.CARNES IMP.EXP. CARNICERIA AVES
ROT.HUEVOS ABARROTES RENTISTA**

Derogacion de Maquina Registradora.

ARICA, 05/05/2015

RES. EX. N° 77315044749 /

VISTOS: Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. N°830 de 1974 y resolución exenta N° 1154 del 23.04.1992, de la Subdirección de Fiscalización Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyente, Santiago.

2.- La solicitud de fecha 30/03/2015, presentada por el contribuyente, individualizado anteriormente, por la que pide derogación total de la Resolución Exenta N° 77312013360, de fecha 21/12/2012, y Resolución Exenta N°77312013406, de fecha 26/12/2012 dictada por la Dirección Regional Arica, en la que se autorizó el uso de las máquinas registradoras que a continuación se indica:

Resolución Exenta N° 77312013360, de fecha 21/12/2012.

MARCA MODELO N°SERIE	CAJA N°	FISCAL
TEC MA-1530 2800H450140	3	142100

Resolución Exenta N°77312013406, de fecha 26/12/2012.

MARCA MODELO N°SERIE	CAJA	N°FISCAL
TEC MA-1530 2800H450242	4	142102

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta, Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4 de la Resolución Ex. N° 2.301 del 07.10.86, de la Dirección Nacional.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado:

Derógase totalmente las Resoluciones Exentas N° 77312013360, de fecha 21/12/2012, y N°77312013406, de fecha 26/12/2012 que autorizó la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras a Sociedad Comercial Arauco Limitada, en su local ubicado en Av. Santa Maria N° 2141, Locales 99-100-101-102 de la Ciudad de Arica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MANUEL ALEJANDRO FUENZALIDA SALVO

JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

Secretaria Depto. Plataforma S.I.I Arica

Expediente

sociedad Comercial Arauco Limitada, Av. Santa Maria N°2141, de la Ciudad de Arica.